

Señora
LAURA VALENTINA DIAZ AGUIRRE
Diagonal 49 Sur No 13H-54 Apto 201
Valen-diaza@uam.edu.co
Ciudad.

Asunto: DERECHO DE PETICION INVASION DE ESPACIO PUBLICO**Referencia:** Radicado No.20216810030852 y 20214601204122

Cordial saludo.

En atención al radicado mencionado en la referencia, remitido por competencia por parte del DADEP con radicado N° 20213020035701 mediante el cual informa su solicitud sobre la posible afectación por Invasión del Espacio Público, con cerramiento al parecer rejas y palos en la vía peatonal ubicada en la diagonal 49 sur N.º 13 H-47 Urbanización Francisco Vega. Me permito informarle que la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de la localidad y su personal uniformado entre otras entidades, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control por la presunta ocupación indebida del espacio público de conformidad con el "Procedimiento para la Inspección Vigilancia y Control en el Espacio Público GET-IVC-P044", de la Secretaría de Gobierno. Al igual se solicitó una visita técnica por parte de Arquitecto / Ingeniero de Apoyo Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe a fin de establecer los hechos mencionados en la petición allegada.

Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que en la próxima jornada de operativos de inspección, vigilancia y Control en el espacio público que lidere la Alcaldía Local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área Gestión Policiva

Proyectó y Elaboró: Delia Marlen Pinto Bernal – Abogado Contratista.
Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva. *JGE*

CC: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -Carrera 30 N° 25-90 piso 15